

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7923 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 486/17 se ha dictado en fecha 18.01.2018 auto declarando el concurso de la mercantil Ingeniería Investigación e Innovación para el Desarrollo Sostenible, S.L., con CIF n.º B76008705, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. Rodrigo José Rodríguez Álvarez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Domingo Rivero, n.º 2, Oficina 9, CP 35004, Las Palmas G.C., Tlf 928 24 73 77, 922 24 70 00, Fax 91 123 89 52, y rodrigo@rodriguezalvarez.es como dirección electrónica, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008233-1